

---

[Descargar](#)

Publicado el:

Lunes, 2 de octubre de 2023

En el [Boletín 38 de 2023](#) se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 9º) de la ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución número 479 del 26 de junio de 2023 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía.